Guayaquil, febrero 16 del 2005

Señores
ACCIONISTAS CHAVESA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi función, he procedido a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de diciembre del 2004, según lo establecido en el Artículo 273 numeral 2 de la ley de Compañías.

Según lo establecido en el Artículo 321 de la ley, he realizado revisiones periódicas a los Balances, Estados de Cuentas y Comprobantes, documentos que tienen que ver con la marcha de la Empresa, procediendo a dar recomendaciones en áreas que he estimado necesario.

Los Ingresos de la compañía son locales, los egresos están debidamente justificados y el procedimiento es controlado en forma prolija y no existen variaciones de mencionar.

A la espera de haber cumplido a cabalidad mi cargo y seguir las disposiciones de la Ley de Compañías, me suscribo.

Atentamente,

JACQUELINE PEÑA PRADO

COMISARIO

SANN SUND

